



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

30 AGO. 2023

RADICACIÓN: 2021-000377
PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: Banco Comercial Av Villas S.A.
DEMANDADO: José Edgardo Castillo Castillo y Sandra Liliana Rodríguez Torres

Téngase en cuenta para los fines legales pertinentes, que el demandado José Edgardo Castillo Castillo, se notificó por aviso, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del C.G.P., quien dentro del término legal guardo silencio.

Agréguese a los autos el citatorio de que trata el art. 291 ibidem, de la demandada Sandra Liliana Rodríguez Torres (arc. 007), para tal efecto, remítase el aviso de que trata el art. 292 del C.G.P., a la misma dirección donde se remitió el citatorio.

Trabada la Litis, se resolverá lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE (2)

ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

DF

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO

090 131 AGO. 2023
N.º De Hoy A LAS 8:00 a.m.

LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ
SECRETARIO